

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20601689724	Fecha de envío :	01/02/2025
Nombre o Razón social :	DRENCO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	16:44:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CARECEN DE INFORMACION CLARA Y EXACTA PARA UN REQUERIMIENTO, DONDE NO SE EVIDENCIA UNIDADES Y METRADOS OBJETIVOS, PLANOS NO SON LEGIBLES. EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO CONTIENE INFORMACION INEXACTA PARA ELEABORAR UNA ADECUANDA PROPUESTA ECONOMICA, FALTANDO AL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA.

SOLICITAMOS QUE LA INFORMACION DEL SERVICIO SEA CLARA EXACTA Y OBJETIVA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y CONCURRENCIA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN formulada por el participante. Se remite el TDR actualizado con las unidades y metrados objetivos. Además, precisar que en el TDR se incluyen los planos de la propuesta de intervención dentro del documento y también adjuntos en formato A3 impreso para su mejor visualización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20601689724	Fecha de envío :	01/02/2025
Nombre o Razón social :	DRENCO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	16:44:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS REALIZAR UNA VISITA TECNICA A FIN DE AVALUAR EL SERVICIO SEGUN INFORMACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ESTO PARA UNA ADECUADA OFERTA ECONOMICA.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante. Se programa una visita técnica para el día 13/02/2025 mediante la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos. Se remite el correo del área para la comunicación pertinente:

subgerencia_opp@munisantanita.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 10624781606

Fecha de envío : 03/02/2025

Nombre o Razón social : ZAPATA MARCELO JULIO CESAR

Hora de envío : 11:42:22

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ESTIMADOS COMITE DE SEECCION, EN APLICACION DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE SOLICITA TAMBIÉN SE CONSIDERE PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN PARQUES Y/O ALAMEDAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, ceñirse a lo establecido en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	10624781606	Fecha de envío :	03/02/2025
Nombre o Razón social :	ZAPATA MARCELO JULIO CESAR	Hora de envío :	11:45:17

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ESTIMADOS COMITE DE SELECCION, SE CONSULTA SI PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES VÁLIDA LOS SERVICIOS BRINDADOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, se considerará la experiencia publica y/o privada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20603878427	Fecha de envío :	03/02/2025
Nombre o Razón social :	INDSERGE CONSTRUCTORES DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:02:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

COMITE DE SELECCION, SE CONSULTA LO SIGUIENTE.

EN EL INCISO a) DEL NUMERAL 6 PERFIL DEL PROVEEDOR (pág 25) SE MENCIONA QUE...

Acreditar experiencia en ejecución de servicios en acondicionamiento, mantenimiento y/o remodelación de infraestructura y proyectos similares y/o mayores en obras urbanas (veredas y/o pavimentos y/o afines) acreditados mediante contratos de obras, recibos por honorarios y/o ordenes de servicios.

sin embargo... en el inciso C) del numeral 3.2 requisitos de calificación (pág 36).

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o mejoramiento y/o reposición y/o ampliación de infraestructura estructuras metálicas, deportivas, educativas.

En ese sentido SE CONSULTA

- ¿Cual es la definición de SIMILARES?

- O ambas definiciones son VALIDAS por consiguiente se deben unificar para la Integración de bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 6

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, se adecuará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20603878427	Fecha de envío :	03/02/2025
Nombre o Razón social :	INDSERGE CONSTRUCTORES DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:02:33

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

COMITE DE SELECCION

Se solicita en aras de evitar la presentación de oferta técnicas - económicas TEMERARIAS, en la Integración de bases de Adjunte Los planos de manera legibles, además de el resumen de metrados con el fin de que los postores puedan realizar un mejor análisis para la presentación de ofertas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante. Se remite el TDR actualizado con las unidades y metrados objetivos. Además, precisar que en el TDR se incluyen los planos de la propuesta de intervención dentro del documento y también adjuntos en formato A3 impreso para su mejor visualización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20603878427	Fecha de envío :	03/02/2025
Nombre o Razón social :	INDSERGE CONSTRUCTORES DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:02:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

COMITE DE SELECCION:

Se consulta si existe alguna condición para la presentación de oferta en CONSORCIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante.

CONDICIONES DEL CONSORCIO.:

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49° del Reglamento, los consorcios cumplirán:

1. El número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación.
2. Un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado (40%), y/o
3. Que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación (60%).

¿ En el presente servicio no se considerará la subcontratación, toda vez que no cuenta con componentes que ameriten una prestación especial para su ejecución vinculado al objeto de la contratación. En caso de consorcio, y la ejecución sea por los conformantes el contrato indicara expresamente su participación en la ejecución de obras.

¿ Los contratos de consorcio deben incorporar cláusulas anticorrupción, bajo sanción de nulidad.

¿ Todos los documentos que se presenten en las ofertas para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos presentados por el contratista, los factores de evaluación y suscripción de contrato a consideración de la entidad, podrán ser sometidos a la verificación posterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602666639

Fecha de envío : 04/02/2025

Nombre o Razón social : GS CONTRATISTAS GROUP SAC

Hora de envío : 19:16:28

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Estimados Comité de Selección, en el apartado: 3.2REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SECCIÓN ¿C¿, PAGINA 36 Y PAGINA 32: Señalan que el postor debe contar con experiencia en estructuras metálicas, ¿deportivas, educativas¿.

Para demostrar experiencia y expertis en estructuras metálicas, NO NECESARIAMENTE debe ser en instituciones Educativa y deportiva.

Por el contrario, El postor puede contar con amplia experiencia en otros sectores, siendo este mismo el respaldo para garantizar un óptimo trabajo.

Por ello se solicita:

Que lo señalado en el apartado: 3.2REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SECCIÓN ¿C¿, PAGINA 36 Y PAGINA 32: Se modifique el enunciado ¿estructuras metálicas, deportivas, educativas¿ POR ¿Estructura metálicas¿ con la finalidad de que exista equidad en el proceso.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.2

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, se adecuará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA DE CONCRETO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRASS SINTETICO EN LA I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION EN LA COOP. DE VIV. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	10086914820	Fecha de envío :	04/02/2025
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ CORIMANLLA JANET ESTHER	Hora de envío :	23:17:52

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el Capítulo III, Numeral 3.2, Ítem C de la página 35, se establece que los postores deben contar con experiencia en servicios similares o iguales al objeto de la convocatoria, especificando que los servicios similares comprenden servicios de mantenimiento, acondicionamiento, remodelación, mejoramiento, reposición o ampliación de infraestructuras metálicas, deportivas y educativas. Solicitamos que se incluya dentro de los servicios similares el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO en campos deportivos, complejos deportivos, polideportivos, estadios, ya que estos servicios reflejan experiencia significativa y está en concordancia con la actividad principal de la presente convocatoria. Esta inclusión también favorecerá una mayor participación de postores, lo que a su vez incrementará la competitividad en el proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, se adecuará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null